



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-131

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de agosto de 2021, en orden a prestar aprobación a la modificación orgánica del Reglamento de Internado y Titulación de la carrera de Fonoaudiología adscrita a la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos; y, lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del Reglamento de Internado y Titulación de la carrera de Fonoaudiología adscrita a la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos al presente Decreto y que certificados conforme por el Secretario General se archivarán en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Docencia; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de agosto de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

